

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 1 de diciembre de 1999, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía - CEOFA.

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de domicilio, pasando a situarse en Sevilla, calle San Laureano, núm. 1.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Junta General celebrada el día 5 de noviembre de 1999, figuran: Don Pablo Recio Arias y don José Luis Pérez Matheos, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.948/AT. (PP. 3449/99).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, y el Decreto 153/1996, de 30 de abril, Reglamento Informe Ambiental, se somete a infor-

mación pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada, y CIF: A-41956939.

Características: Línea Aérea de M.T. de 4.306 m de longitud, con conductor Al-Ac de 3 x 54,6 mm², apoyos metálicos, aisladores por cadenas de 3 elementos U40BS, con origen en CT Gasolinera Darro y final en CT Romailque, situada en t.m. de Darro (Granada).

Presupuesto: 10.130.721 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 18 de octubre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.